



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

18 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3301 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
 - 2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular, la cual se acompaña.
 - 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Autorizase Permiso de Horas Compensatorias a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula de Identidad N° . Directora de Administración y Finanzas, el día **10 de Octubre de 2023, desde las 08:30 a 17:30 horas.**

- 2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Suplente Grado 7º - Profesionales, Encargado de Finanzas, por el día **10 de Octubre de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

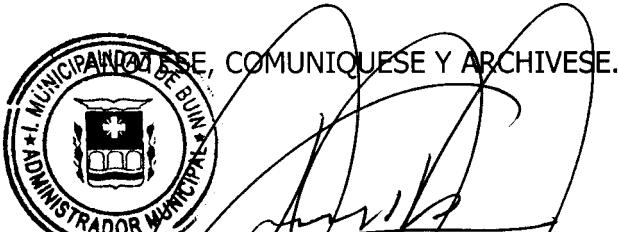


**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/TMR/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DAF
 - Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.